



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 1 - Nómina de elementos a proveer

Renglón UNICO: Renovación de Licencias de Software OLAP de inteligencia de negocios Strategy que posee el Poder Judicial de Santa Fe, última versión disponible en el mercado, por periodo de 12 (doce) meses, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Se solicita la renovación por 12 (doce) meses de las siguientes licencias:
 - 1 (uno) Licencia Client – Architect (SKU 89110).
 - 2 (dos) Licencias Server – Intelligence (SKU 82358).
 - 2 (dos) Licencias Client – Web (SKU 82299).
 - 2 (dos) Licencias Server – Analytics (SKU 82359).
 - 4 (cuatro) Licencias Server – Reporter (SKU 82357).
 - 4 (cuatro) Licencias Client – Reporter (SKU 82298).

Las licencias/documentación deberán ser entregados vía correo electrónico a la cuenta admlicenciasfe@justiciasantafe.gov.ar

Art. 2 - Soporte lógico (software) para los sistemas ofrecidos:

Todo otro software que el proponente considere conveniente o que sea necesario para la puesta en marcha del software solicitado, debe ser cotizado por la misma, y será opción del Poder Judicial, incluirlo o no en el contrato a celebrarse.

El oferente debe detallar y poner a disposición toda la documentación de los productos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, guía sobre descarga de instaladores y procedimiento de activación de las licencias, etc.), necesaria para la utilización más eficiente y el máximo aprovechamiento de las capacidades de los mismos.

Art. 3 - Plazos de entrega y forma de pago:

- El plazo de entrega del renglón será de 15 (quince) días corridos desde la recepción de la correspondiente orden de provisión.
- Personal del Poder Judicial, procederá a realizar el control respectivo.

Forma de Pago:

- Se abonará el 100% del monto total adjudicado en oportunidad de otorgarse la conformidad definitiva del renglón.

Art. 4 - De las ofertas:

Todas las hojas de la oferta deberán estar numeradas y firmadas por un funcionario responsable del proponente.

Los oferentes deberán tener en cuenta, que a los efectos de la consideración de las ofertas que presenten, tendrán que dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego, siendo, a consideración exclusiva del Poder Judicial, la causal de rechazo y desestimación de la oferta que no cumpla o que condicione alguno de los requerimientos explicitados en el presente.

En las ofertas se deberán presentar por separado, como mínimo, los precios unitarios y el precio total final del renglón único, expresado en pesos con impuestos incluidos.

Art. 5 – De los oferentes:

Se solicita se presente junto con la oferta nota o constancia de Strategy, en su carácter de fabricante, que confirme la condición de distribuidor con contrato vigente y la conformidad de Strategy de vender los productos y/o servicios objeto de la licitación a dicho distribuidor en caso de resultar el mismo adjudicado.